



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
SAN ADRIÁN  
(NAVARRA)

## **BANDO HOGUERAS “SAN ANTÓN”**

D. Emilio Cigudosa García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de San Adrián.

### **HACE SABER:**

Que **con motivo de la celebración de la noche de “San Antón”, el sábado 13 y martes 16 de enero,** todos los vecinos de la localidad que hagan las tradicionales hogueras, están obligados a tomar las medidas necesarias en materia de seguridad, así como evitar dañar las calles pavimentadas echando abundante tierra en el suelo y procurando que el tamaño de la misma, no perjudique a otros vecinos.

**Queda totalmente prohibido, el hacer hogueras en toda la travesía asfaltada, en la c/ Mayor, en zonas adoquinadas, al igual que en las inmediaciones del campo de fútbol de hierba artificial, para evitar posibles daños en el mismo.**

Los restos de cada hoguera, deberán amontonarse de manera que no impidan el tráfico viario y el lunes el Ayuntamiento procederá a su retirada.

Para poder realizar las hogueras y para que sean recogidas por el ayuntamiento deberá comunicarse su ubicación y nombre del responsable en las oficinas municipales antes del viernes día 12 entre las 8:00 y las 15:00 horas en el teléfono 948 67 00 04.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Adrián, 08 de enero de 2018

El Alcalde-Presidente,

